

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEPREM ELECTRICA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DEL DOS DIECIOCHO.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las trece horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Cda. Alborada 11ava Etapa, Albocentro 5 Bloque B-1, 2do. Piso, oficina 202, de esta Ciudad, se reúne la totalidad de los Accionistas de la Compañía MEPREM ELECTRICA S.A., con la comparecencia de las siguientes personas:

A) El Sr. ISAAC FERNANDO HANNA ALCIVAR, propietario de Setecientos doce (712) Acciones; y

B) La Sra. MARIA LOURDES ALCIVAR LOPEZ propietaria de Ochenta y ocho (88) Acciones

Con los Accionistas se encuentran también presente el Comisario de la Compañía, Sr. Eudoro Antonio Sánchez Ávila.

Todas las acciones son iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USO \$1,00).

De conformidad con los Estatutos de la compañía, preside la sesión el Presidente de la compañía, el señor Segundo Jorge Argoti Terreros, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora María Lourdes Alcívar López, los mismos que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, el cual asciende a la cantidad de OCHOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, por lo que la Junta goza de Quorum legalmente permitido tal y como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los Accionistas constituirse y celebrar la Junta General, Ordinaria y Universal de la Compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

A los Señores Accionistas y Directores de

MEPREM ELECTRICA S.A.

En mi calidad de COMISARIO de MEPREM ELECTRICA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía MEPREM ELECTRICA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

2. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MEPREM ELECTRICA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

1) Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del informe de labores anual de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

2) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

3) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico 2018;

4) Fijación de la remuneración del Comisario de la Compañía

5) Distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2018..

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer Punto** del orden del día, el **Presidente** de la Compañía el Sr. Segundo Argoti Terreros presenta su informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2018, el cual es conocido y revisado por los Accionistas. La Junta entra deliberar sobre el **primer punto** el orden del día; en este estado los Accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día, el Comisario de la Compañía, el señor Eudoro Antonio Sánchez Ávila, presenta su informe sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, el cual es conocido y aprobado por los Accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el Segundo punto del orden del día; En este estado los Accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el informe elaborado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

En atención al **Tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, el señor Segundo Argoti Terreros, quien manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación de los Estados Financieros, anexos y demás cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación. La Junta entra a deliberar sobre el **Tercer Punto** del orden del día; en este estado los Accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven **por unanimidad: Aprobar en su conjunto los Estados Financieros y anexos presentados correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Con respecto al **Cuarto Punto** del orden del día, toma la palabra la Sra. María Lourdes Alcívar, quien manifiesta que es necesario elegir y aprobar la remuneración del Comisario de la compañía, por lo que propone como moción que se encomiende esta atribución al Presidente de la Compañía. La Junta entra a deliberar sobre el Cuarto Punto del orden del día; en este estado decide aprobar la moción de la Sra. María Lourdes Alcívar, por lo que resuelve por unanimidad: **Encomendar al Presidente la fijación de la remuneración del Comisario Principal de la compañía**

En relación al **Quinto Punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente el señor Segundo Argoti Terreros quien informa a los Accionistas que conforme consta en los Estados Financieros del ejercicio económico 2018 que se han aprobado, se ha producido una pérdida que asciende a la cantidad de USD 12.800,10 (Doce mil Ochocientos, 10/100 Dólares Americanos), por lo que mociona que se apruebe la siguiente propuesta de distribución:

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, el Presidente propone un receso para que la secretaria redacte el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puestas a consideración de ellas la redacción del Acta de junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las diecisiete horas.



Jorge Segundo Argoti Terreros
Presidente de la Junta General de Accionistas – Presidente
C.C. No. 1707022370



Maria Lourdes Alcivar López
Secretaria de la Junta General de Accionistas – Socia
C.C. No. 0902289560



Isaac Fernando Hanna Alcivar
Accionista

C.C.CNo. 0907626733